

1ºESO MÚSICA

Procedimientos de evaluación

Según el Proyecto Educativo, los procedimientos de evaluación comunes a todas las materias son:

- a) **La observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal.
- b) **La revisión y análisis de las tareas y trabajos** realizados por el alumnado.
- c) **Las pruebas escritas u orales**, en su amplia gama de posibilidades (pruebas de desarrollo, pruebas objetivas, pruebas mixtas, controles de fin de unidad/bloque temático, trimestre, etc).

Los **procedimientos (técnicas) de evaluación** de la materia de música, las **evidencias** y su relación con los **criterios de evaluación** en 1ºESO queda como sigue:

CURSO	Procedimientos (técnicas) y evidencias de evaluación del Departamento de Música.	Procedimientos de evaluación del Proyecto Educativo	Criterios de evaluación ¹			
			Competencia específica 1.1 Analizar	Competencia específica 1.2. Explorar	Competencia específica 1.3 Interpretar	Competencia específica 1.4 Crear
1ºESO MÚSICA	Observación de la participación y actitud diaria.	a		1.2.1	1.3.2	1.4.2
	Análisis de procesos y desempeños en las actividades de improvisación, interpretación y creación musical (producto final)	b		1.2.2	1.3.1 1.3.3	
						1.4.1
	El interrogatorio para la obtención de respuestas escritas, orales y/o digitales.	c	1.1.1 1.1.2 (Lectura) 1.1.3			

Instrumentos de evaluación

La evaluación será **crítica** utilizando **rúbricas holísticas o globales** en cinco niveles disponibles en el *cuaderno de Séneca*. Para ello utilizaremos instrumentos de evaluación como:

- a) **Aplicaciones de LearningApps y Fichas de Topworksheets** para la autoevaluación de los saberes básicos.
- b) **Cuestionarios cognitivos cerrados** con preguntas de análisis y escucha relacionadas con los saberes básicos de cada situación de aprendizaje, y de comprensión lectora relacionados con las lecturas.
- c) **Rúbricas analíticas** para evaluar el producto final que incluye actividades de improvisación, interpretación y creación musical.
- d) **Dianas de evaluación** para la autoevaluación del producto final.

Criterios de calificación

La nota resultante de cada situación de aprendizaje se obtendrá de la **media aritmética** de los criterios de evaluación valorados en cada una de ellas.

En el caso de **copiar** en los cuestionarios cognitivos o de **utilizar la Inteligencia Artificial** para la realización de trabajos, la nota de los criterios de evaluación asociados a dichas pruebas será cero.

Para la **recuperación** de los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores, se realizarán las actividades programadas para cada trimestre, tanto en los cuadernos de recuperación como a través de la plataforma Classroom. Se considerará recuperada la materia cuando todas las actividades estén realizadas correctamente.

¹ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

2ºESO MÚSICA

Procedimientos de evaluación

Según el Proyecto Educativo (pág. 37), los procedimientos de evaluación comunes a todas las materias son:

- a) **La observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal.
- b) **La revisión y análisis de las tareas y trabajos** realizados por el alumnado.
- c) **Las pruebas escritas u orales**, en su amplia gama de posibilidades (pruebas de desarrollo, pruebas objetivas, pruebas mixtas, controles de fin de unidad/bloque temático, trimestre, etc).

Los **procedimientos (técnicas) de evaluación** de la materia de música, las **evidencias** y su relación con los **criterios de evaluación** en 2ºESO queda como sigue:

CURSO	Procedimientos (técnicas) y evidencias de evaluación del Departamento de Música.	Procedimientos de evaluación del Proyecto Educativo	Criterios de evaluación ¹			
			Competencia específica 2.1 Analizar	Competencia específica 2.2. Explorar	Competencia específica 2.3 Interpretar	Competencia específica 2.4 Crear
2ºESO MÚSICA	Observación de la participación y actitud diaria.	a		2.2.1	2.3.2	2.4.2
	Análisis de procesos y desempeños en las actividades de improvisación, interpretación y creación musical (producto final)	b		2.2.2	2.3.1 2.3.3	
						2.4.1
	El interrogatorio para la obtención de respuestas escritas, orales y/o digitales.	c	2.1.1 2.1.2 (Lectura) 2.1.3			

Instrumentos de evaluación

La evaluación será **críterial** utilizando **rúbricas holísticas o globales** en cinco niveles disponibles en el *cuaderno de Séneca*. Para ello utilizaremos instrumentos de evaluación como:

- a) **Aplicaciones de LearningApps y Fichas de Topworksheets** para la autoevaluación de los saberes básicos.
- b) **Cuestionarios cognitivos cerrados** con preguntas de análisis y escucha relacionadas con los saberes básicos de cada situación de aprendizaje, y de comprensión lectora relacionados con las lecturas.
- c) **Rúbricas analíticas** para evaluar el producto final que incluye actividades de improvisación, interpretación y creación musical.
- d) **Dianas de evaluación** para la autoevaluación del producto final.

Criterios de calificación

La nota resultante de cada situación de aprendizaje se obtendrá de la **media aritmética** de los criterios de evaluación valorados en cada una de ellas.

En el caso de **copiar** en los cuestionarios cognitivos o de utilizar la **Inteligencia Artificial** para la realización de trabajos, la nota de los criterios de evaluación asociados a dichas pruebas será cero.

Para la **recuperación** de los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores, se realizarán las actividades programadas para cada trimestre, tanto en los cuadernos de recuperación como a través de la plataforma Classroom. Se considerará recuperada la materia cuando todas las actividades estén realizadas correctamente.

¹ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

4ºESO MÚSICA

Procedimientos de evaluación

Según el Proyecto Educativo, los procedimientos de evaluación comunes a todas las materias son:

- a) **La observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal.
- b) **La revisión y análisis de las tareas y trabajos** realizados por el alumnado.
- c) **Las pruebas escritas u orales**, en su amplia gama de posibilidades (pruebas de desarrollo, pruebas objetivas, pruebas mixtas, controles de fin de unidad/bloque temático, trimestre, etc).

Los **procedimientos (técnicas) de evaluación** de la materia de música, las **evidencias** y su relación con los **criterios de evaluación** en 4ºESO queda como sigue:

CURSO	Procedimientos (técnicas) y evidencias de evaluación del Departamento de Música.	Procedimientos de evaluación del Proyecto Educativo	Criterios de evaluación ¹			
			Competencia específica 4.1 Analizar	Competencia específica 4.2. Explorar	Competencia específica 4.3 Interpretar	Competencia específica 4.4 Crear
4ºESO MÚSICA	Observación de la participación y actitud diaria.	a		4.2.1	4.3.2	4.4.2
	Análisis de procesos y desempeños en las actividades de improvisación, interpretación y creación musical (producto final)	b		4.2.2	4.3.1 4.3.3	
						4.4.1
	El interrogatorio para la obtención de respuestas escritas, orales y/o digitales.	c	4.1.1 4.1.2 (Lectura) 4.1.3			

Instrumentos de evaluación

La evaluación será **crítica** utilizando **rúbricas holísticas o globales** en cinco niveles disponibles en el *cuaderno de Séneca*. Para ello utilizaremos instrumentos de evaluación como:

- a) **Aplicaciones de LearningApps y Fichas de Topworksheets** para la autoevaluación de los saberes básicos.
- b) **Cuestionarios cognitivos cerrados** con preguntas de análisis y escucha relacionadas con los saberes básicos de cada situación de aprendizaje, y de comprensión lectora relacionados con las lecturas.
- c) **Rúbricas analíticas** para evaluar el producto final que incluye actividades de improvisación, interpretación y creación musical.
- d) **Dianas de evaluación** para la autoevaluación del producto final.

Criterios de calificación

La nota resultante de cada situación de aprendizaje se obtendrá de la **media aritmética** de los criterios de evaluación valorados en cada una de ellas.

En el caso de **copiar** en los cuestionarios cognitivos o de **utilizar la Inteligencia Artificial** para la realización de trabajos, la nota de los criterios de evaluación asociados a dichas pruebas será cero.

Para la **recuperación** de los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores, se realizarán las actividades programadas para cada trimestre, tanto en los cuadernos de recuperación como a través de la plataforma Classroom. Se considerará recuperada la materia cuando todas las actividades estén realizadas correctamente.

¹ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.